



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

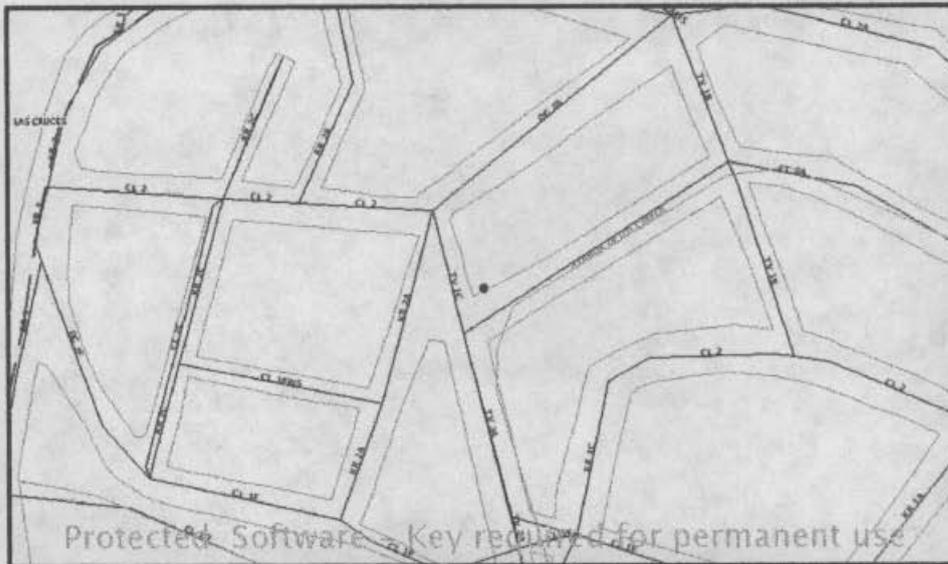
DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR - 107

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD: (03) Santa Fe
UPZ: (96) Lourdes
BARRIO: Girardot
DIRECCION: Carrera 2 No. 1 C - 28
FECHA DE VISITA: Noviembre 2 de 2004
SOLICITANTE: Asesoría de Obras de Urbanismo de la Alcaldía Local.
POBLACION BENEFICIADA: 7 Personas (1 Familias)
AREA: 300m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Carrera 2 No. 1 C - 28 , con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



LOCALIZACION DEL PREDIO DEL CONCEPTO

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación. El objetivo primordial es el de establecer la habitabilidad de la edificación y no pretende establecer



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

responsabilidades en los daños ni las causas de éstos, para lo cual sería necesario que los interesados adelantaran estudios con un mayor alcance técnico.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedentes alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La Inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud presentada por la Asesoría de Obras de Urbanismo de la Alcaldía Local de Santa Fe, según oficio A.O. 532/04 RAD 9635/04. A la fecha no se detectó otra solicitud de concepto a la DPAE de parte de la Alcaldía Local o de la Secretaría de Inspecciones de Policía sobre esta edificación.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

En el momento de la inspección se presentó el Señor Marco A Pinilla como propietario del inmueble quien acompañó la inspección y manifestó que el origen de la solicitud corresponde a la evaluación de la estabilidad del muro de contención que hace lindero con el predio vecino por el costado sur.

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

Dada la configuración topográfica del terreno (Foto # 1), el patio trasero del inmueble se encuentra construido sobre un relleno que se encuentra contenido por el costado Sur por un muro de 3.50m de altura y 17.0m de longitud y cuyo espesor no fue posible establecer. El muro está construido con piedra y concreto según información del propietario y en la parte superior remata en un muro de antepecho en mampostería de bloques de arcilla cocida sin elementos de confinamiento (Foto # 2).

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El estado general del muro es bueno y no presenta fallas estructurales apreciables. En la losa de contrapiso del patio se presentan fisuras paralelas al muro que evidencian pequeños movimientos del muro, las cuales el propietario ha sellado con cemento para evitar que el agua penetre en el relleno.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

7. REGISTRO FOTOGRAFICO



Foto 1. Vista del terreno vecino en ladera



Foto 2. Muro de contención



Foto 3. Fisuras en la placa de piso del patio.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

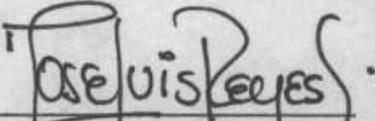
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el muro del costado Sur del predio en las condiciones encontradas en el momento de la visita **NO AMENAZA RUINA**; no obstante, se recomienda a los propietarios o responsables del inmueble ejecutar las obras necesarias para controlar los movimientos que presenta el muro ya que de seguirse presentando, pueden llegar a comprometer la estabilidad del relleno.

Nota: La anterior recomendación no pretende hacer una actualización de la edificación a la Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98, pues no es el alcance de este concepto.

<p>Elaboró:</p>  <p>JOSE LUIS REYES GOMEZ. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-43198 CND</p>	<p>Revisó:</p>  <p>Vo. Bo. CARLOS A CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras MAT. No. 25202-50970 CND</p>
<p>Aprobó:</p>  <p>Vo. Bo. JAVIER PAVA SÁNCHEZ Coordinador Técnico</p>	